

Cataluña condenada por negar permiso de trabajo a ecuatoriano



Escrito por Redacción Barcelona. Foto ilustrativa

miércoles, 07 de octubre de 2009



La Generalitat de Cataluña ha sido condenada por negar la renovación del permiso de residencia y autorización de trabajo del un ecuatoriano con antecedentes penales.

El Juzgado de Primera Instancia de Barcelona ha dictado que el Gobierno catalán no valoró, correctamente, el caso de Klever Jacinto Arellano Piza, quien cometió en 2008 un delito contra la seguridad vial al conducir un coche sin permiso.

A él se le sentenció a 22 días de trabajo en beneficio de la comunidad y durante ocho meses tuvo que pagar una multa de cinco euros al día. Cuando el extranjero acudió a la Oficina de Extranjeros de

Barcelona decidió denegar su renovación "porque el interesado tiene antecedentes penales" y recordándole en la resolución la "obligatoriedad de abandonar el país en 15 días", sin mirar más allá de la situación personal y las circunstancias. Contra todo pronóstico y ante la manera habitual de la Administración en Catalunya de denegar el derecho a residir y trabajar de un extranjero en España por tener antecedentes penales sin valorar las circunstancias del interesado, un juez de primera instancia de Barcelona ha optado por frenar esta práctica dando la razón a un trabajador extranjero.

Según Jorge Graupera, abogado de Legalcity, quien representó a Klever ante los Tribunales, "la Administración cometió una flagrante violación de los principios de motivación y proporcionalidad pues no dio explicación ninguna al denegar la renovación de mi cliente sino que se limitó a mencionar que tenía antecedentes penales, adoptando la medida más gravosa e incurriendo en una desproporción evidente entre los hechos y su decisión".

Arellano Piza tiene cinco años de vivir en Barcelona, posee un contrato de trabajo indefinido y con una vida laboral ininterrumpida, tiene una hija española y de él depende otra menor a la que había reagrupado. Si la denegación a renovar su permiso hubiera fructificado tanto él como una de sus hijas quedarían en situación irregular.